

Consultas Realizadas

Licitación 404820 - LPN - SBE N° 113/21 ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS CIUDAD DE OBLIGADO - MSPYBS

Consulta 1 - Referencia: Llamado para la Ciudad de Obligado

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2022
Consulta: La Ciudad de Obligado se encuentra dentro del Departamento de Itapúa, y dicho Dpto ya cuenta con la LPN - SBE N°50/21 - SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS PARA PACIENTES RENALES DE ITAPÚA ID N°400141, con fecha de apertura 07 de octubre del 2021, el llamado mencionado ya está adjudicada. La consulta es porque el MSPyBS realiza un llamado nuevamente siendo que la ciudad de Obligado se encuentra en el departamento de Itapúa y ya cuenta con cobertura de Servicio de hemodiálisis en la LPN N°50/21?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-02-2022
La presente licitación se realiza en el marco del acceso universal a la Salud de toda la población y conforme la visión Institucional que es la de garantizar el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa. Al respecto, informamos que existen pacientes renales que residen en la Ciudad de Obligado, y que para acceder al tratamiento de diálisis con la urgencia respectiva, deben trasladarse a la ciudad de Encarnación, distante aproximadamente a 54 km., lo que económicamente implica una mayor inversión en recursos económicos (Transporte, alimentación, hora/distancia/, entre otros) lo que implica un abandono al tratamiento (no realizarse la diálisis), para luego acudir al servicio de manera tardía (estado crítico), lo cual significa que una intervención en última instancia resulte ineficaz y con resultados muy adversos para el paciente.		

Consulta 2 - Referencia: Llamado para la Ciudad de Obligado

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2022
Consulta: Al tratarse de un llamado para la ciudad de Obligado en el Cual solicitan Patente comercial vigente al inicio de la etapa competitiva, del MUNICIPIO donde esté asentado el establecimiento principal del oferente., podrían confirmar que los pacientes que serán dializados corresponden solo y exclusivamente a pacientes de la ciudad de obligado?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-02-2022
Es correcta su apreciación, los pacientes a ser asistidos pertenecerán exclusivamente a la Ciudad de Obligado.		

Consulta 3 - Referencia: Llamado para la Ciudad de Obligado

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2022
Consulta: de ser la licitación un llamado exclusivo para los ciudadanos de la Ciudad de Obligado que documentos serán solicitados para demostrar que son efectivamente de la localidad y no de otras ciudades, ya que de no ser así deberán acudir al centro de hemodiálisis cuyo llamado fue adjudicado en el departamento de Itapúa.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-02-2022
Favor dirigirse a la versión 3 del PbyC. Los pacientes deberán presentar el Certificado vigente de Vida y Residencia.		

Consulta 4 - Referencia: Llamado para la Ciudad de Obligado

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2022
Consulta: solicitan Patente comercial vigente al inicio de la etapa competitiva, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. ¿Dicha patente solo abarca la Ciudad de Obligado, Los pacientes que serán derivados al adjudicado serán solo pacientes de la Ciudad de Obligado? al no permitir a otros Centros de ciudades cercanas a participar?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	01-02-2022
Favor dirigirse a la versión 3 del PbyC. El centro de hemodiálisis deberá de estar en la ciudad de Obligado		